

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá -  
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

**Ref. 110014003082-2020-00155-00**

Frente a la petición que antecede, aunque por el estado actual del proceso, no habría lugar a la elaboración y entrega de títulos judiciales; sin embargo, se pone en conocimiento del memorialista, que de acuerdo al informe secretarial que precede, para el presente asunto NO existen títulos judiciales.

**NOTIFÍQUESE**

**JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA**  
**JUEZ**

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día <u>01 SEP 2020</u>
Por anotación en estado N° <u>55</u> de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Melquisedec Villanueva Echavarría
Secretario